



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONGRESO ASOFIDUCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL

Michel Janna Gandur



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Agenda

1

Información Deuda Pública 2013

Contexto Internacional

Mercado Local

Medidas adoptadas

2

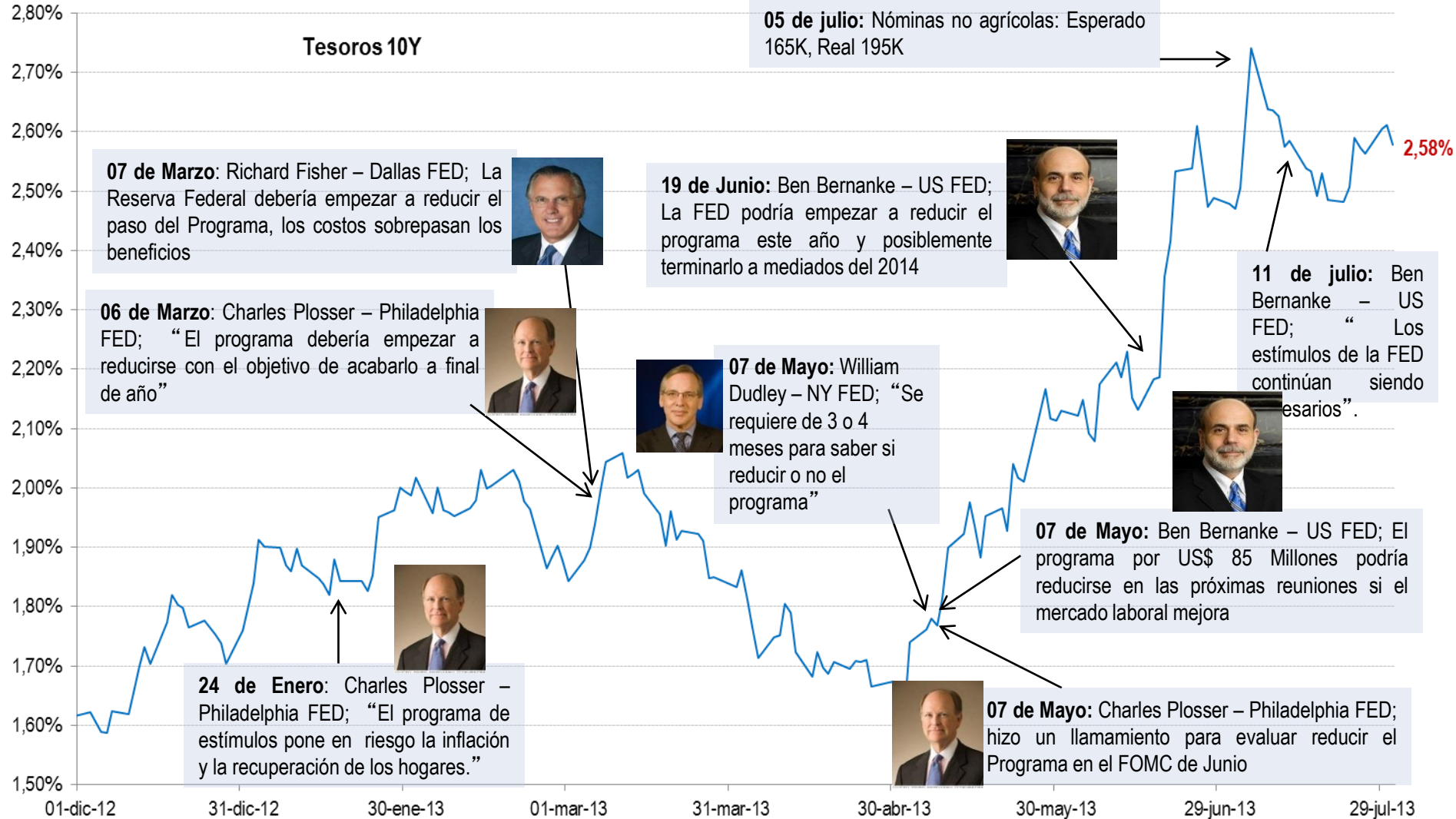
Normatividad Vigente Inversión de Recursos Públicos.

3

Plan de trabajo.

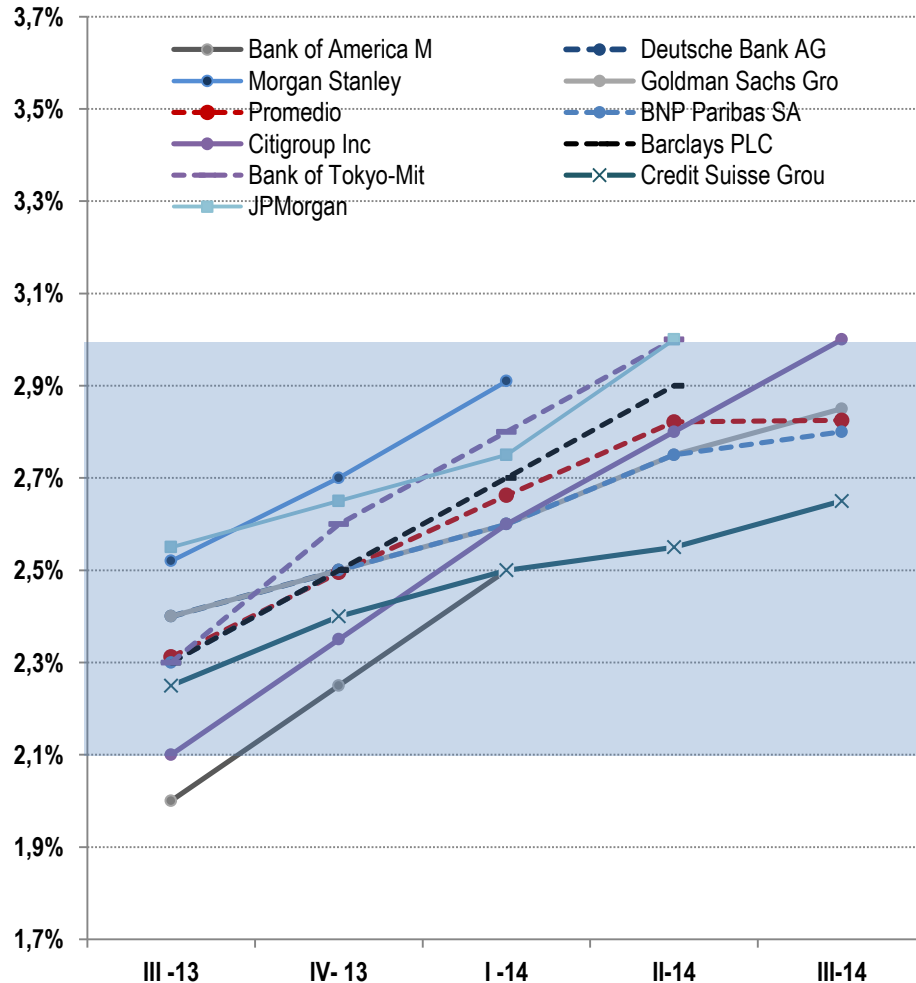


Tesoros 10Y vs. Anuncios de los Miembros del FOMC

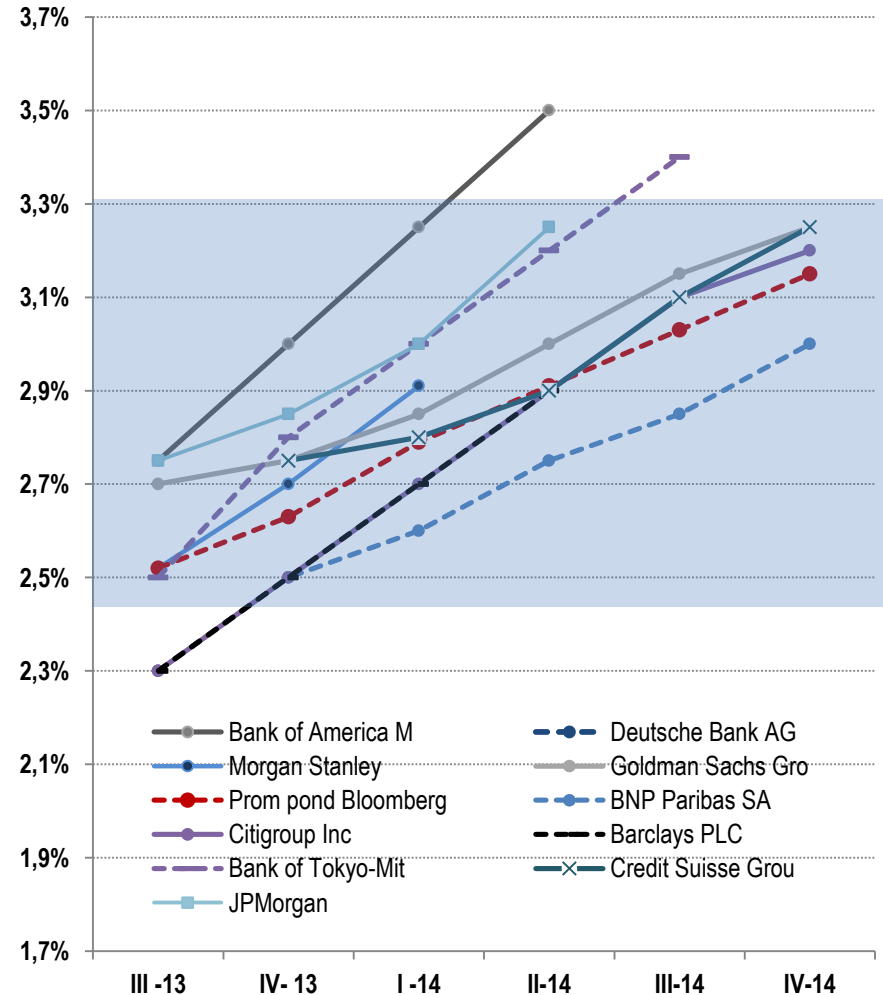




Pronósticos de Tesoros 24 de Junio de 2013

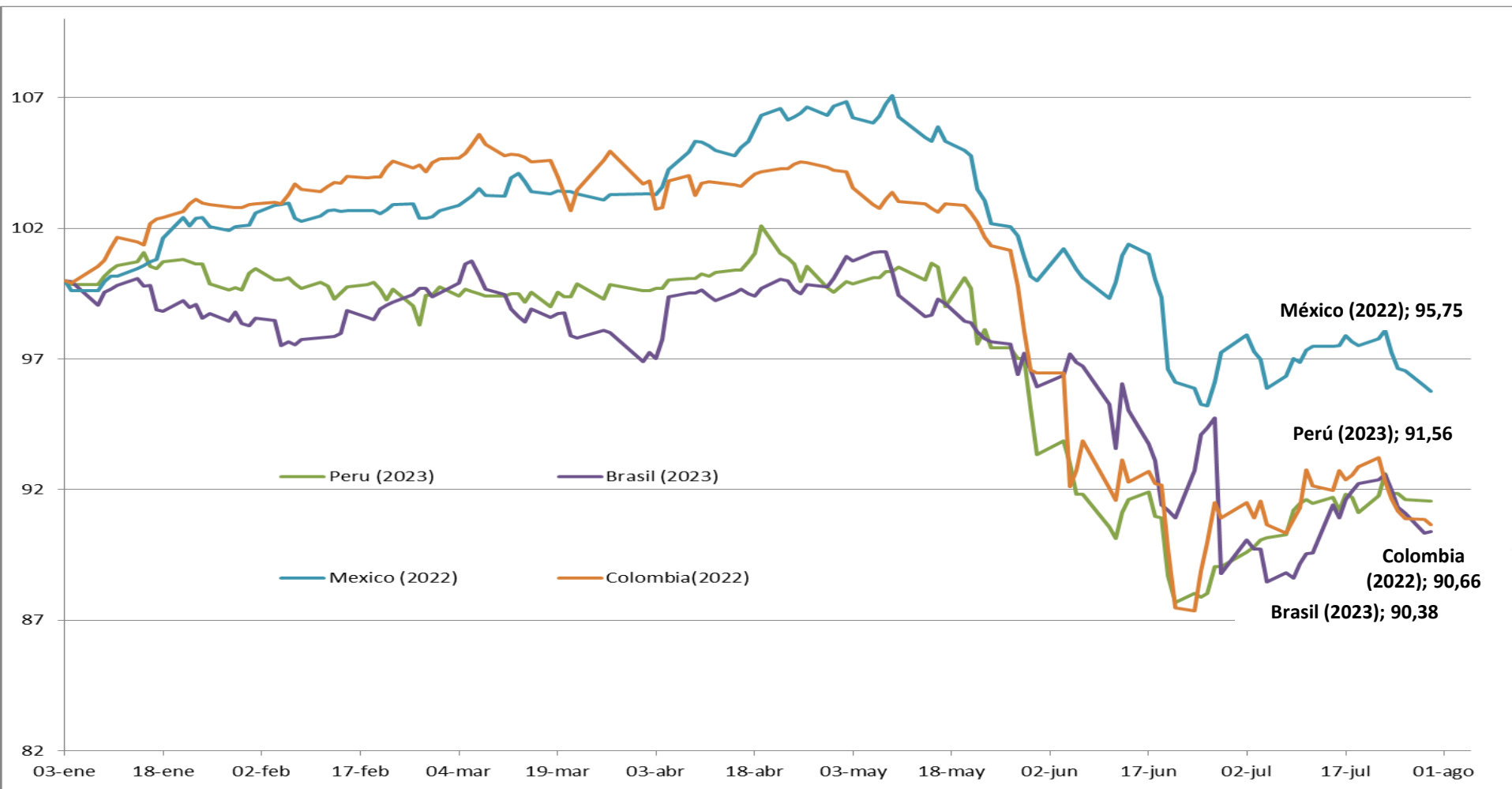


Pronósticos de Tesoros 11 de Julio de 2013



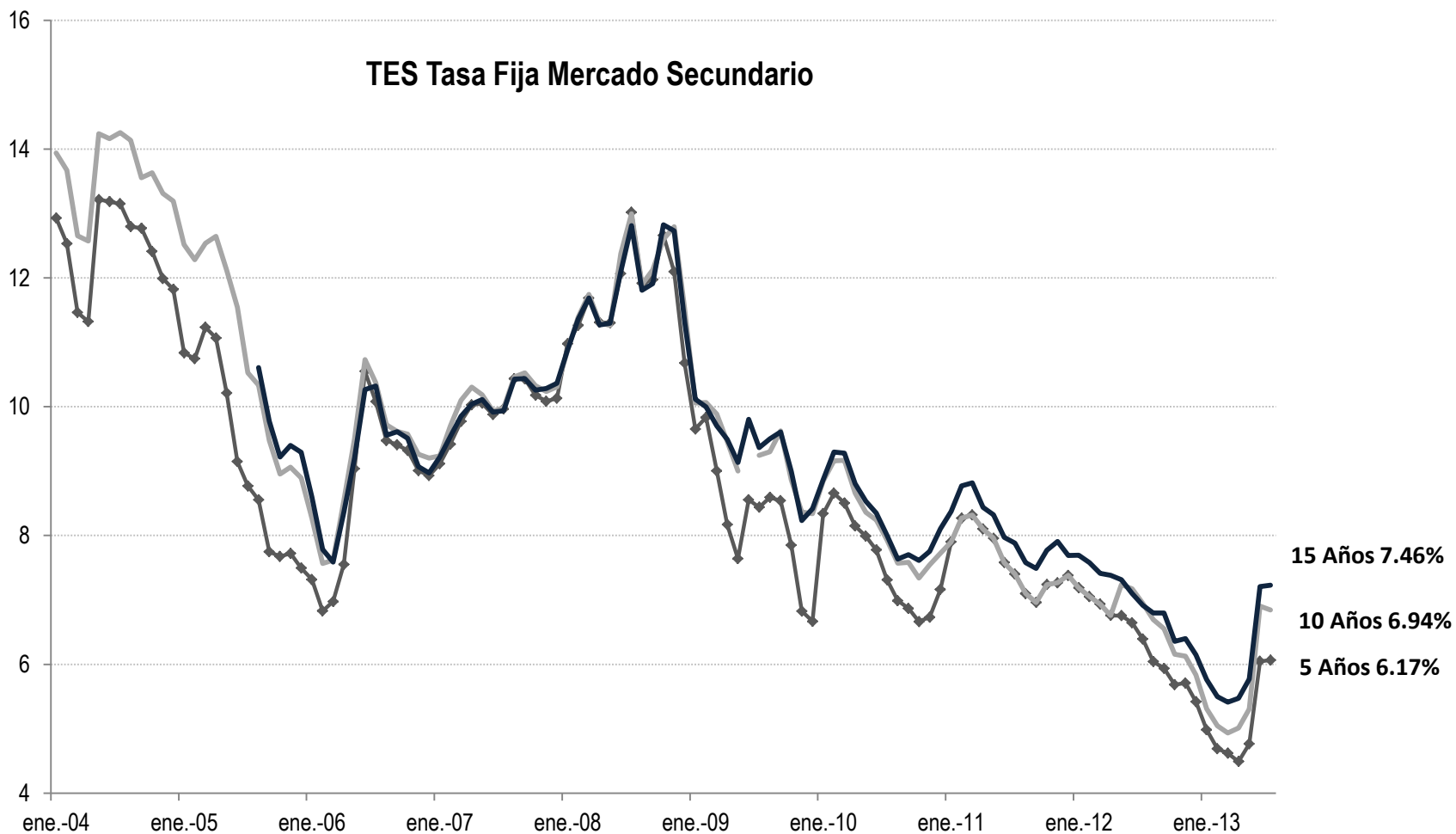


Deuda Pública moneda Local



***Apreciación de los papeles YTD
base 100, 01/01/2013**

Datos con corte a 30 de julio 2013.





Las medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda ante la actual coyuntura de los mercados de capitales:

1. Modificación del Plan Financiero 2013
2. Flexibilización montos de subastas
3. Inclusión de referencias a subastar con menor duración
4. Posponer entrada en vigencia Decreto de Rentabilidad Mínima para Fondos de Pensiones
5. Proyecto de Decreto aclarando reglas de retención en la fuente para inversionistas



1. Modificación del Plan Financiero 2013 (-\$1,5 billones subastas)

FUENTES	\$ MM	Feb 16 40,317	Revisión 39,813	USOS	\$ MM	Feb 16 40,317	Revisión 39,813
Desembolsos		34,690	33,826	Déficit a financiar		17,427	17,108
Externos	(US\$ 2,600 mill.)	4,680	4,810	De los cuales:			
Bonos	(US\$ 1,600 mill.)	2,880	2,960	Intereses Externos	(US\$ 2,168 mill.)	3,872	4,011
Multilaterales y Otros	(US\$ 1,000 mill.)	1,800	1,850	Intereses Internos		13,396	13,148
Internos		30,010	29,016	Amortizaciones		21,260	20,986
TES		30,000	29,000	Externas	(US\$ 1,559 mill.)	2,717	2,885
Subastas		23,000	21,500	Internas		18,543	18,102
Entidades Públicas		7,000	7,500				
Otros		10	16	Pérdidas Banco República		528	239
Deuda Flotante		475	725				
Ajustes por Causación		122	146	Amortizaciones TCO		202	202
Disponibilidad inicial		2,030	2,116	Operaciones de Tesorería		235	302
En dólares	(US\$ 796 mill.)	1,461	1,473				
En pesos		569	643	Disponibilidad Final		665	975
Otros		3,000	3,000	En pesos		393	280
				En dólares	(US\$ 375 mill.)	272	694



2. Flexibilización montos de subastas (monto global)

Permitir la adjudicación de la subasta en las referencias que el mercado efectivamente esté demandando en cada semana.

3. Subasta de referencias con menor duración (2017 y 2021 en UVR y 2016 en tasa fija)

A partir de la subasta del 26 de junio se incluyó la referencia de 2016 dentro de los TES tasa fija a subastar.

Para las subastas de TES UVR del mes de julio inicialmente solo se subastaría la referencia de 2033, pero tomó la decisión de incluir las referencias de 2017 y 2021.



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Medidas Adoptadas

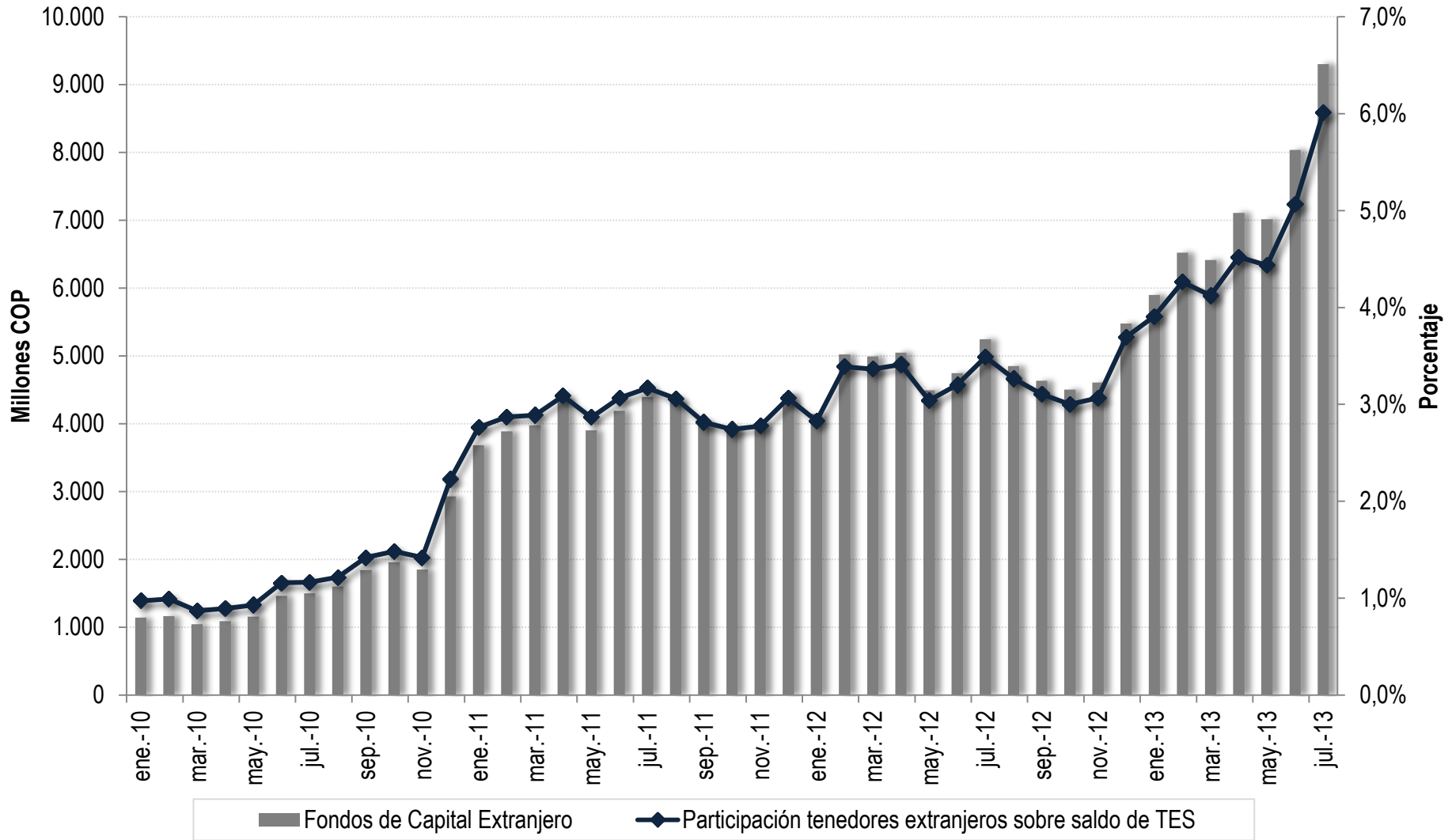
4. Posponer la entrada en vigencia Decreto de Rentabilidad Mínima para Fondos de Pensiones (estudio y revisión con el mercado)

5. Proyecto de Decreto aclarando reglas de retención en la fuente para inversionistas

Se aclara el cálculo de la base para la retención sobre rendimientos y ganancias de capital en inversiones de renta fija con el fin de atraer a más jugadores, incluidos nuevos inversionistas extranjeros



TES - Fondos de Capital Extranjero



Cifras en millones COP. Datos con corte a 25 de julio 2013.



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Agenda

1 Información Deuda Pública 2013

Contexto Internacional

Mercado Local

Medidas adoptadas

2

Normatividad Vigente Inversión de Recursos Públicos.

3

Plan de trabajo.



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Normatividad Vigente

- **Decreto 1525 de 2008.**
- **Decreto 600 de 2013.**
- **Decreto 1117 de 2013**



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ENTIDADES PÚBLICAS EN PESOS

CAPITULO I: Establecimientos públicos del Orden Nacional Fondos Especiales

- Constitución de TES directamente con el Ministerio de Hacienda
- Referencias en Pesos y UVR en colocación primaria
- Acceso al Fondo de Redención Anticipada
- Presentación de informe mensual de depósitos, informe trimestral de saldos de inversiones y constitución de la inversión forzosa en TES los cinco primeros días hábiles de cada mes

CAPITULO II: Empresas Industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta

- Ofrecimiento de excedentes de liquidez en primera opción al Ministerio de Hacienda
- Referencias en Pesos y UVR en colocación primaria
- Presentación de informe trimestral de saldos de inversiones

CAPITULO III: Órganos autónomos

- Podrán ofrecer sus excedentes de liquidez al Ministerio de Hacienda

CAPITULO IV: Entidades territoriales y sus descentralizadas

- TES Clase “B”, tasa fija o indexados a la UVR del mercado primario o secundario
- CDT establecimientos bancarios
- Cuenta corriente, de ahorro de establecimientos bancarios
- Carteras colectivas abiertas sin pacto de permanencia administradas por sociedades fiduciarias (segunda mejor calificación vigente en fortaleza o calidad en la administración – Decreto 600/2013)
- INFIS (Calificaciones mínimas a 30 de Noviembre de 2014 – Decreto 1117/2013)



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calificaciones mínimas Inversiones Cap IV

BANCOS

Inversión = < 1 año
máxima categoría para
CP y para LP mínimo la
segunda mejor
calificación

Inversión > 1 año
máxima calificación
vigente LP

SOCIEDADES FIDUCIARIAS

Segunda Mejor
calificación vigente en
fortaleza o calidad en la
administración

INFIS

La segunda mejor
calificación para LP y
para CP



Agenda

1 Información Deuda Pública 2013

Contexto Internacional

Mercado Local

Medidas adoptadas

2 Normatividad Vigente Inversión de Recursos Públicos.



Plan de trabajo.



1. Diversificación de la base de inversionistas:
 - Modificación Decreto 700
 - Impulso a la creación de ETF sobre deuda pública interna
2. Modificaciones al programa de creadores de mercado
 - Inclusión de operaciones de TTV como parte de la calificación del Programa de Creadores de Mercado.
3. Modificación del Decreto 1525 de 2008
 - Calificaciones mínimas de emisores, administradores, valores y contrapartes
 - Excepciones
 - Disposiciones de carácter prudencial
 - Actualización disposiciones Capítulo II



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

 **PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Gracias